ocho de Sebr. del grete; que importa dho pado el importe del año, quinze mil dozientos setenta Rs y dozemrs = Vha Zidad hamendo hoido y que bien se reconozida G. la Sunta de Saz, da y Contr. Don Segaro alguno. Aprovo dha Relaz on y Acordo se aga bueno su importe a Depositr. en las cuentas de dem cargo =

Libros de administraziones reformen =

Teniendo pres te la Zid. el Informe hecho ala Sunta de Saz, da G. Dn Sus. antes Naus, Contr. de Propios, asegurando que en lo antiguo G, la maior Claridad de dhos propios y seguridad de Caudales se tubo la dho cuenta, de entregar a los administradores un Libro G, cada Ramo de los que se administran Rubricado G. los señores Sunt. Comiss. Uno de los dhos Libros de Cauildo para que en ellos con el garazion se cargue diariam te el producto de dhos propios; y con la misma distinzion se pongan los aumentos de pagos salarios y gastos que hande serun de data con justificaz on de papeles para su Comprovazion, los quales se deuen entregar con la cuenta firmados del admin; Cuia prouida se ha perturbado con la ocasion de la obra = Acordo que en adelante se practique y formando se desde luego dhos libros y la misma cuenta y razon segun y como queda prevenido; y que las partidas que ygualdan tener Comprovaz, y sean referentes a los Instrum. que las comprueuen; Deprevenga al Contr. Reconozca si en lo antiguo se dauan otras providenzias Vha parte ysse =

Salto en la limpia del arzeg. de la barreras =

Hizo Relaz on Jurada que a el Sr Dn Loge auellanda del Reg. Comiss. de la zequia mayor de las barreras; De los Saltos causados en la limpia y monda de este hedi fizio en este grete. ad; los quales parez ey importan Vnio mil ziento y onze Rs de Vellon = Vha Zid, hamendo hoido y que biene Jurada. Aprovo dhos saltos y Acordo que se prezediendo nota del Contr. de no padezer herror en los sumarios se libre la pagu en a dho Sr. los dhos Vnio mil Ziento y onze Rs de los efectos de sus Propios y libras destinadas para este efecto; y no hauiendo Caud, en ella bolsa se les abra de hazer los efectos de Propios y Resultas de ellos que antes de aora estan Consignados Con la obligazion de Reintegrarlos; Que con dha Relaz on; y este Acuerdo y Vezino de dho Sr. se cargan dho Sr. Loge de los efectos de Propios y Resultas de ellos que antes de aora estan Consignados Con la obligazion de Reintegrarlos; Que con dha Relaz on; y este Acuerdo y Vezino de dho Sr. se cargan

Salto de la zeg. de Alfuglia =

Hizo otra Relaz on que dha Sr Dn Loge auellanda Reg. Comiss. de la zequia mayor de Alfuglia de los Saltos hechos en la limpia y monda de dho hedifizio el presente año: Que parez ey importan quatro mil quin. quarenta y nueve Rs mr. de vn = Vha Zidad hamendo hoido; y que viene Jurada. Aprovo dhos Saltos y Acordo que prezediendo Reconozim te y nota del Contador de no padezer herror en los sumarios; se libre la pagu en dha Sant. a dho Sr. Dn Loge de los efectos de sus Propios y libras destinados para este fin; y no hauiendo Caudales en dha bolsa; se les abran de hazer los efectos de propios y Resultas de ellos, que antes de aora estan consignados con la obligaz on de Reintegrarlos Que con dha Relaz on, este Acuerdo y Vezino de dho Sr. se les cargan Sbuenos al Depositr, o admin. que los pagase =

Herds. de la Raya =

Almn. de Dn Antonio de Rueda Marin Caud. del horden de Santiag en nn. de los herds. de la zeg. de Alaua; en que hazen larga expresion de los y vnos, que en guerra el herdam to en que se gonga el agua entrada; y conclue, Suplicando a la Zid; se sirua, no alterar los Autos, en que se allan G. resultarles Grabes daños; y que de la Resolus. de la Zid; se les de testim, Con insercion de sus memos = Y hamendo hoido

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL